

MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 41

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2024-1220 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

La Junta Vecinal de Labarces reunida en sesión el día 14 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2024.

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL.

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
V INGRESOS PATRIMONIALES	155.408,85 EUROS
TOTAL	155.408,85 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS	
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.658,85 EUROS
III GASTOS FINANCIEROS	250,00 EUROS
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 EUROS
VI INVERSIONES	63.000,00 EUROS
TOTAL	155.408,85 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general que pone fin a la vía administrativa, ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Labarces, Valdáliga, 19 de febrero de 2024.

El presidente,
Ivon Entrecanales Baratey.

2024/1220

CVE-2024-1220